# Programa FSE+ 2021-2027 Castilla-La Mancha

Ficha informativa resumen de las operaciones seleccionadas

### Prioridad 5

Empleo juvenil

## Objetivo Específico

4.f) Promover la igualdad de acceso a una educación y una educación y una formación de calidad e inclusivas de las personas demandantes de empleo.

#### Actuación

05/4f.01 - Programas de Segunda Oportunidad: oferta formativa Garantía Juvenil

 Inversión
 Ayuda UE
 Cofinanc.

 3.057.382 €
 2.598.775 €
 85%

# Instrumento de gestión

Gestión directa. Ejecución directa del presupuesto

## Opciones costes simplificados

Art. 53.1.e) Combinación modalidades (BECU+Tipo Fijo)

# Calendario de ejecución

Desde el 2 de noviembre de 2023 hasta el 30 de agosto de 2024

# 10<sup>a</sup> Oferta formativa. Programas de Segunda Oportunidad -Centros públicos - V Plan Éxito Educativo. Curso 2023-2024

Código operación: 05/4F.01/2023/E0001

# Organismo competente

Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Innovación Educativa y Centros Servicio de Organización Educativa y Centros



Enlace al DECA
Web entidad beneficiaria

# Descripción de la operación

Programa de formación donde se ofertan actividades formativas en centros de educación públicos, dirigidas a personas jóvenes que carecen de estudios básicos o de Bachillerato o FP, que se encuentran en situación de más vulnerabilidad por falta de cualificaciones, así como a los que, disponiendo de alguno de estos estudios y estando en situación de desempleo, necesitan actualizar y mejorar sus capacidades y competencias personales y profesionales.











# Normativa reguladora

Resolución de 12/12/2023, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha, con el fin de implantar, para el curso 2023/2024, actividades formativas específicas de garantía juvenil cofinanciadas mediante el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Castilla-La Mancha para el periodo 2021-2027, en un porcentaje máximo del 85%. [2023/10176]

# Cuantía de la ayuda

Operación de gestión directa por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en la que el P.FSE+ 21-27 cofinanciará el coste salarial del profesorado. Se utilizarán baremos estándar de costes unitarios.

El importe de los cursos implantados se ajustará a las cantidades ya autorizadas para el propio Programa FSE+ 21-27, correspondientes a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. La cuantía total de los costes son distintos para cada curso (profesorado-funcionamiento-nº de horas)

# Forma de pago

Las cantidades determinadas se satisfarán al profesorado y a los centros según lo establecido a estos efectos por los órganos con competencias en materia de recursos humanos, gestión económica y centros, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. En el caso de las cantidades previstas para funcionamiento de las actividades, una vez autorizadas, los centros reciben un primer pago del 80% y efectúan una liquidación final concluida la actividad y presentadas las justificaciones.

# Personas participantes previstas

700 jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años (294 hombres y 406 mujeres).

#### Entidades solicitantes

- Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA).
- Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (IESO).
- Institutos de Educación Secundaria (IES).
- Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI).
- Escuelas de Arte (EA).
- Centros de Educación Especial (CEE)

#### Personas destinatarias

Jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años

# Presentación de Solicitudes / Propuestas

## Plazo de presentación

No procede

# Forma de presentación

No procede

## Documentación requerida

No procede







